



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

1

**ACTA DEL TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
PRIMERA SESIÓN DEL QUINTO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE
LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA. - - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

EVA DIEGO CRUZ

En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las diez horas con veintiocho minutos del día miércoles tres de junio del año dos mil veintiséis, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, para llevar a cabo la Primera Sesión perteneciente al Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado

Primera Sesión Virtual del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de junio de 2026.



del registro de asistencia de Diputadas y de Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registradas treinta y siete asistencias de Diputadas y de Diputados conectados. Encontrándose presentes las Diputadas y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Isaac López López, Vicepresidente; Irma Pineda Santiago, Secretaria; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; y conectado el Diputado Isaías Carranza Secundino, Secretario. De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados conectados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analý Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez



López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Raynel Ramírez Mijangos, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruíz, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Javier Casique Zárate, y Dulce Alejandra García Morlán.

Enseguida y en virtud de que existe el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión. Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicita a las Diputadas y a los Diputados del Congreso del Estado, ponerse de pie para declarar formalmente la Apertura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones. Estando de pie las Diputadas y los Diputados del Congreso del Estado, la Diputada Presidenta manifiesta: **"LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ABRE HOY TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, EL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO LEGAL"**. Acto seguido, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Proyecto de **Decreto de Apertura del Quinto Periodo Extraordinario de**



Sesiones, mismo que se transcribe a continuación:

"DECRETO NÚMERO 1563. LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO.

La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy, tres de junio de dos mil veintiséis, el Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Legal. **TRANSITORIO: ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca". Concluida la lectura, la Diputada Presidenta, informa al Pleno que, en virtud de que el Decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo Transitorio, se somete a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. Posteriormente, en atención a que ningún Legislador o Legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica pide que, quienes estén por la afirmativa de aprobar el Decreto en mención, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se obtuvieron treinta y siete votos de las Diputadas y de



los Diputados). Posteriormente, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría informa que se emitieron treinta y siete votos a favor y cero en contra. **En vista del resultado de la votación se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, y se ordena comunicar al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.** A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, el Diputado Vicepresidente Isaac López López, solicita a la Presidencia se someta a consideración del Pleno si aprueban dispensar la lectura del Orden del Día. Por lo tanto, la Diputada Presidenta en atención a lo solicitado, pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día; por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.**



Posteriormente, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y en virtud de que, no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). **Aprobándose con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 03 DE JUNIO DE 2026. ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la



Sexagésima Sexta Legislatura, reforma el inciso d), y se adiciona el inciso e), recorriéndose en su orden el subsecuente de la fracción VI del artículo 114 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Colonia Benito Juárez", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Nuevo Arroyo Tambor El Caracol", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, aprueba la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a



favor de la Localidad de "Guillermo González Guardado", perteneciente al Municipio de Villa de Zaachila, Distrito de Zaachila, Oaxaca. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el único punto del mismo. -----

ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- En este punto, la Diputada Presidenta procede a informar que, en términos del artículo 3 fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la Declaratoria de Publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, los Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que, formalmente declara la publicidad en Primera Lectura de los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, reforma el inciso d), y se adiciona el inciso e), recorriéndose en su orden el subsecuente de la fracción VI del artículo 114 Bis de



la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Colonia Benito Juárez", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Nuevo Arroyo Tambor El Caracol", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, aprueba la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de "Guillermo González Guardado", perteneciente al Municipio de Villa de Zaachila, Distrito de Zaachila, Oaxaca. En seguida, la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Diputada Presidenta informa que, una vez realizada la Declaratoria de Publicidad de los Dictámenes de referencia y habiéndose dado cuenta con el único punto del Orden del Día, solicita a las Diputadas y a los Diputados permanecer conectados para la celebración de la Segunda Sesión correspondiente al Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado. Se levanta la sesión siendo las diez horas con treinta y tres minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA PRESIDENTA

ISAAC LÓPEZ LÓPEZ

DIPUTADO VICEPRESIDENTE

IRMA PINEDA SANTIAGO

DIPUTADA SECRETARIA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DIPUTADA SECRETARIA

ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

DIPUTADO SECRETARIO

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita María
Marido, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a La Nación"*

Primera Sesión Virtual del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el
03 de junio de 2026.